

# Mediación y Cambio

boletín semestral sobre la atención y mediación a la familia en proceso de cambio

ATENCIÓN Y MEDIACIÓN A LA FAMILIA  
en proceso de cambio



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES  
Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia

AÑO I. NUM. 1  
julio 1999

## SUMARIO

noticias

4

temas

5

trabajos

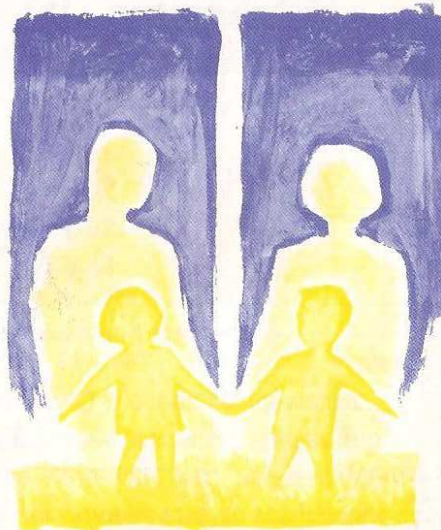
6

agenda

8

## El Programa de Mediación

En septiembre de 1990, el Ministerio de Asuntos Sociales, desde la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, aprueba el primer Programa de Mediación Familiar. Esta experiencia pionera en España, como servicio gratuito, se pone en marcha el siete de Febrero de 1991 en Madrid, en el Centro de Psicología Apside. Este Programa está diseñado por la autora de éstas líneas, en base a su experiencia en investigación y como profesional en la práctica privada, trabajando con abogados en temas que hasta el momento eran privativos del Derecho.



Actualmente sigue estando subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Asociación que lo lleva a cabo es

Proceso de Cambio (Atyme), entre cuyos fines está la promoción de la mediación, como forma alternativa de resolver los conflictos.

El programa se compone de una serie de fases que conducen, de forma lógica, hacia una consecución de acuerdos.

Cada fase presenta características propias en cuanto a objetivos, procedimientos,

duración y profesionales que intervienen.

*sigue en página 2*

## FASES PROGRAMA MEDIACION

### •RECEPCION

- Crear un entorno agradable.
- Recoger información.
- Dar información general.

### •INFORMACION

- Dar información psicológica y jurídica de la ruptura.
- Recibir información de como perciben la situación.
- Desacuerdos planteados.
- Recursos personales, económicos, sociales.

### •INFORMACION HIJOS

- Modificar posibles distorsiones cognitivas sobre la separación.
- Apoyo a los padres en la toma de decisión.

### •EDUCATIVA

- Técnicas breves de automanejo: técnicas de comunicación. Manejo del estrés. Solución de problemas, Asertividad.

### •NEGOCIACION

- Definir los problemas. Generar soluciones alternativas.
- Conseguir acuerdos. Evaluar resultados.

### •RESOLUCION

- Redacción y firma del Convenio Regulator

### •SEGUIMIENTO

- 6 meses - 1 año.

Bernal, 1990



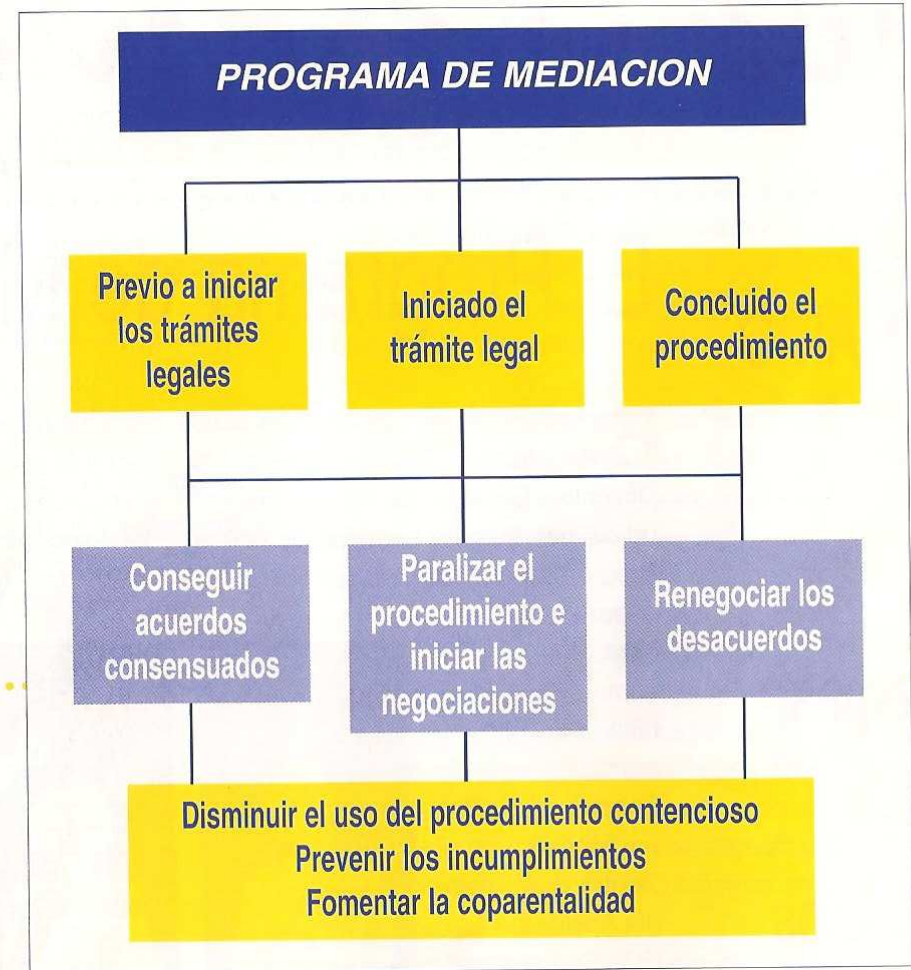
# Programa de mediación

**E**l programa de Mediación está dirigido a parejas casadas o no casadas que hayan decidido separarse. Este es el requisito prioritario, contar con la decisión de, al menos, uno de la pareja, ya que la Mediación no promueve la separación, sino que ayuda a las parejas que ya lo han decidido, a que la ruptura se realice de forma menos conflictiva, posibilitando el ejercicio parental conjunto.

Las técnicas, estrategias e instrumentos utilizados, pertenecen a una orientación cognitivo-conductual social, y lo que se pretende es corregir aquellas distorsiones que afianzan conductas negativas, posturas intransigentes y actitudes revanchistas. El equipo de trabajo está compuesto por psicólogos, abogados, formados en mediación, y personal administrativo. Los profesionales trabajan de forma interdisciplinar, actuando como mediadores.

## Objetivos del Programa

- Preparar un contexto adecuado para que la pareja negocie sus desacuerdos, evitando los enfrentamientos y su incidencia en los menores.
- Proporcionar información legal y psicológica, para que la pareja pueda tomar sus propias decisiones.
- Conseguir acuerdos consensuados duraderos que permitan prevenir los incumplimientos.
- Fomentar la coparentalidad.



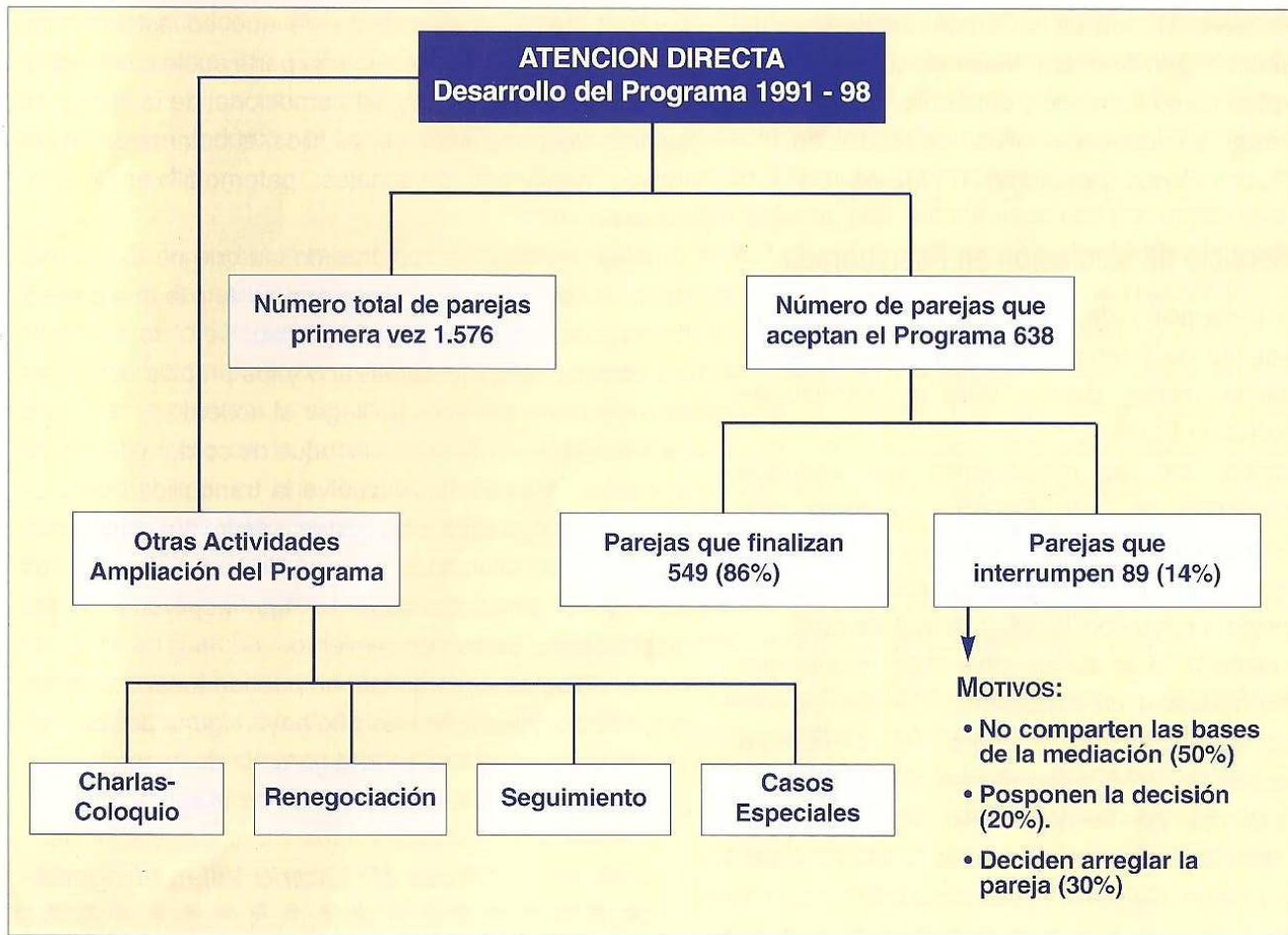
La intervención desde el Centro de Mediación se centra en el momento en que se va a producir la separación, y la decisión ya está tomada, pudiendo establecerse tres momentos diferentes que condicionan los objetivos específicos de esta intervención. Si los trámites legales no se han iniciado, el objetivo es conducir a la pareja hacia un procedimiento consensual, consiguiendo acuerdos conjuntos. Si el trámite legal ya se ha iniciado, intentar paralizar el procedimiento y reconducirlo, mediante la renegociación, hacia una vía amistosa. Si el procedimiento legal ya ha concluido y se produce incumplimiento, renegociar los desacuerdos.



# Resultados del Programa de Mediación

El programa de Mediación para la Separación y Divorcio está en su noveno año de andadura, y los resultados del pasado 1.998, siguen demostrando la efectividad de estas técnicas de solución pacífica de los problemas y su convivencia, en contraste con la clásica vía judicial, para aquellos conflictos donde las variables interpersonales son centrales, posibilitando la disminución de la tensión emocional y una más pronta resolución del conflicto. La mediación favorece la libertad y la responsabilidad de las personal, y se inscribe en un proceso de democratización de la vida social, regulando los conflictos desde una óptica pacífica y fuera de todo contexto judicial.

ATENCIÓN TELEFÓNICA 1991-98	
NÚMERO TOTAL	24.220
MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PROFESIONALES Y MUNDO ACADÉMICO	5.400
PÚBLICO OBJETIVO	15.828
OTRAS	2.992



Los resultados generales obtenidos cumplen los objetivos propuestos:

- *Ofertar un contexto adecuado para que la pareja negocie sus desacuerdos, evitando los enfrentamientos y su incidencia negativa en los menores: De las parejas que comienzan el Programa, el 85% logran ponerse de acuerdo en todos los puntos del Convenio Regulator.*
- *Presentar una alternativa que posibilite la autodeterminación de la pareja: El uso de la mediación ha permitido que las parejas adquieran un protagonismo tal que, previamente informados, han sido ellas las que han realizado sus propios acuerdos, marcando las reglas de actuación de lo que quieren que sea su vida futura y la de sus hijos.*
- *Prevenir los incumplimientos: Los acuerdos alcanzados en el proceso de Mediación se mantienen en el 97% de los casos entrevistados, siendo el nivel de satisfacción de los usuarios con el Programa y con sus acuerdos, muy alto.*
- *Fomentar la coparentalidad: Las parejas que usan la mediación mantienen contactos frecuentes y gratificantes con los hijos.*

\* Trinidad Bernal, directora Programa



## • **Primer centro de mediación en Albacete**

El 8 de julio se inauguró el primer centro de Mediación Familiar en Albacete, financiado en su totalidad por la Junta de Castilla-La Mancha y gestionado por la Asociación "Atención y Mediación a la Familia en Proceso de Cambio", (ATYME-CLM).

El equipo de mediadores, formado en el Centro de Resolución de Conflictos APSIDE, está integrado por dos psicólogas y un abogado, que junto a una administrativa completan el personal del Centro.

El equipo del Centro de Mediación, trabaja con mucha ilusión, y espera que los resultados al final de año sean muy positivos, permitiendo conocer la realidad de la implantación de la Mediación Familiar en Albacete.

*Soledad Ortega Cuenca, (dir. del Centro)*

## • **Mediación familiar en Donostia**

Este servicio se lleva a cabo con la colaboración del servicio jurídico y el gabinete psicológico de AGIPASE cuyos miembros desarrollan las funciones del mediador. Las personas que se dirigen a AGIPASE solicitando información ante una ruptura de pareja, son informadas de la posibilidad de acudir al servicio de mediación.

El objetivo es lograr una separación personalizada y aceptada por ambos miembros de la pareja, lo cual ayuda a reducir la conflictividad inherente a la gran mayoría de los procesos de familia.

*Ana Rodrigo, (mediadora)*

*Cristobalina Gómez, (mediadora)*

## • **Jornadas sobre menores y mediación**

El día 23 de mayo se celebraron en Murcia las Primeras Jornadas Internacionales sobre los Menores y la Mediación, organizadas por la "Asociación ATYME - Murcia" en colaboración con la Dirección General de Política Social de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Trinidad Bernal analizó el papel del mediador en la ruptura familiar y la repercusión de su actuación en los menores implicados.

Sacramento Barba expuso el Programa que desarrolla ATYME en la Comunidad de Madrid. También participó Lia Mastropocolo que nos explicó cómo entiende y desarrolla la Mediación familiar la Escuela Genovesa de Mediación.

*M<sup>a</sup> José Pérez, (psicóloga) ATYME-Murcia*

## • **Servicio de Mediación en Fuenlabrada**

La Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en Madrid, tiene en funcionamiento, desde 1996, un Servicio de Mediación Familiar.

Somos dos las mediadoras que estamos trabajando en este Servicio: nuestras profesiones de origen son psicóloga y abogada y la formación específica en mediación la hemos llevado a cabo con Trinidad Bernal Samper.

Durante 1998 se atendieron a 112 personas que dieron lugar a 60 expedientes. De las parejas que acudieron por primera vez a nuestro Servicio en 1998, iniciaron mediación el 85% de las mismas y de las que comenzaron a negociar, el 80% llegó a un acuerdo total.

*Ana Isabel Carnero, (mediadora)*

## Un toque de cordura

Se cumplen 18 años de la "Ley del divorcio" por la que después de una larga espera, se abrió a los ciudadanos la posibilidad de acceder a los procesos de separación, nulidad y divorcio. En estos años los abogados asistimos frecuentemente, a rupturas conyugales en las que el procedimiento judicial determina ante todo la victoria de un cónyuge sobre el otro, resultado que en multitud de ocasiones prima sobre cualquier otra circunstancia, llegando hasta el hundimiento del contrario sin que, al parecer, nadie se de cuenta de que en este tipo de procedimientos la derrota de una parte suele conllevar la derrota de todos: el desgaste emocional de la pareja, el sufrimiento innecesario de los hijos, el detrimento de las futuras relaciones personales, paterno-filiales y económicas, etc.

También asistimos a rupturas en las que no existe ese deseo de destrucción o venganza frente a la otra parte y hay alguna posibilidad de consenso, pero no se crean las condiciones para canalizarlo y los propios cónyuges se muestran incapaces de llegar al acuerdo.

La mediación surge como un toque de cordura dentro de la confusión existente, devuelve la tranquilidad perdida en la ruptura y ayuda a las partes a asumirla, a organizar sus futuras relaciones, y, en definitiva, a ser los auténticos protagonistas de los acuerdos y los responsables de su cumplimiento.

Hay multitud de rupturas que no pueden tener cabida en la mediación, pero para las que haya alguna posibilidad, vale la pena intentarlo; es una garantía de imparcialidad, profesionalidad, y sensatez dignas de elogio.

*\* Rosa M<sup>a</sup> Vicario Villar, abogada.-*



# Proceso de ruptura y continuidad parental

\* José Manuel García-Rodrigo, mediador.-

En el programa de mediación que realizamos en Madrid, uno de los objetivos principales es que la ruptura afecte lo menos posible a los hijos. Decimos que afecte en el menor grado posible porque sería falso decir que un acontecimiento capaz de generar un estado de ansiedad en los padres, pueda no repercutir en los hijos. Pero sí que podemos ser capaces de reducir el impacto emocional en ellos, si permitimos que los padres realicen la ruptura lo más amistosa posible, sin violencia; y que la ruptura no sea para los hijos una separación con uno de los padres, sobre todo con el no custodio.

## Cambio en la estructura de la familia

Se trata de fomentar la relación entre padres e hijos después de la ruptura, en todos los ámbitos de la misma, y no sólo hacia los momentos más lúdicos. La experiencia en mediación nos muestra que si somos capaces de plantear la separación como un cambio en la estructura de la familia, y muchas veces se consigue ya que es una realidad el que los padres desean que los hijos se vean lo menos afectados posible y para conseguirlo se encuentran más proclives a los consejos de los profesionales y a ponerlos en marcha, si esto es así y los padres ven que con la ruptura hay una modificación de la estructura familiar y no una ruptura del vínculo paterno-filial, podemos esperar dos cosas: en algunas situaciones, el padre no custodio sobre todo, no cambiará la relación que mantenía con los hijos, en el sentido de atención a los mismos en áreas tales como estudios, educación en general, momentos lúdicos y de tiempo

libre, etc.; pero por otro lado, encontramos casos en que el padre no custodio deberá hacer labores que hasta la ruptura, por la propia relación entre los progenitores cuando vivían juntos en el reparto de los roles familiares, no había ejercido, y que por los acuerdos alcanzados entre los padres tras la separación, tiene que realizar.

Los mediadores debemos informar a los padres no custodios que estas tareas que se han de hacer con los hijos suponen una clara mejoría de la convivencia y de la relación afectiva entre padres e hijos (la palabra "padre" lógicamente se refiere tanto al varón como a la mujer, progenitores).

No obstante, nos encontramos con dos pegos que no es fácil obviar: la separación supone que el padre no custodio tendrá menos tiempo para relacionarse con los hijos, ya que de forma habitual no convive con ellos. Así, debemos trabajar en una doble dirección: plantear la relación más en términos de calidad, evaluada en las tareas que pueden realizar el padre no custodio e hijos; y de intensidad, el padre no custodio, por ejemplo durante las 48 de un fin de semana, tendría que ocuparse de manera exclusiva (por lo general) de su cuidado, ya que hasta la ruptura lo hacía en conjunto con su pareja.

**Los mediadores debemos informar a los padres no custodios que estas tareas que se han de hacer con los hijos suponen una clara mejoría de la convivencia y de la relación afectiva entre padres e hijos**

La segunda dificultad estriba en que el padre no custodio en muchas ocasiones, es el que menos práctica tiene para el cuidado de los hijos, y sobre todo si son pequeños, puede estar asustado de la responsabilidad que representa, y la expectativa de pasar un mes de vacaciones sólo con ellos le puede llenar de inquietud, que no es buena consejera para afrontar con eficacia la nueva tarea. Además, a este hecho se acompaña en ocasiones la reticencia del otro cónyuge a que se quede solo con "sus" hijos, ya que carece de las habilidades. Así, el miedo de uno se junta al temor del otro.

## Nadie nace sabiendo

Si queremos que las relaciones entre el padre no custodio y los hijos vayan por el mejor camino, hay que solventar reticencias de este tipo: por un lado, el padre que se enfrente con temor a establecer un nuevo tipo de relación con sus hijos, será informado de que nadie nace sabiendo, y que al principio le será costoso pero después se irá acostumbrando a hacer nuevas tareas, con los hijos y a nivel personal que hasta entonces no hacía, y debe acometer. Este mismo argumento servirá para que el otro pueda superar sus temores, ya que también él deberá realizar funciones, que hasta el momento, por el reparto de roles, no realizaba y deberá aprender de la misma manera que el otro.

La mediación también en el tema de las relaciones entre los padres no custodios y los hijos se destaca como un método eficaz para llegar a situaciones ventajosas para todos.

temas



## Entusiasmo e ilusión

Mediación y Cambio nace con el entusiasmo de intentar acercar a los profesionales que trabajen en el campo de la Mediación y, en general, al público que haya pasado por la experiencia y/o esté sensibilizado con el tema.

Si bien la revista es editada por ATYME (Atención y Mediación a la Familia en Proceso de Cambio), queremos hacernos eco de las experiencias y opiniones de otras asociaciones o colectivos. No obstante en este primer número nos resulta imprescindible presentar a ATYME, Asociación que da luz a esta publicación.

ATYME se dirige a personas, parejas y familias que quieran resolver los conflictos, mediante estrategias de resolución de problemas y habilidades de negociación que les den una salida creativa a las situaciones difíciles. También se dirige a profesionales interesados en los nuevos modelos familiares, para prevenir los problemas ocasionados por el impacto de los cambios sociales y de interacción en las familias, y que a la vez estén dispuestos a modificar su estilo de intervención profesional para que las FAMILIAS adquieran el protagonismo que les corresponde.

ATYME abre sus puertas a todos los ciudadanos que compartan sus fines y que quieran prestar su colaboración para la consecución de los objetivos propuestos.

ATYME publica esta primera revista con mucho entusiasmo e ilusión esperando, que la aceptación del público a esta iniciativa, se vea reflejada con múltiples y variadas aportaciones en las publicaciones próximas.

Edita: ATYME

Coordinación: Equipo de Redacción de Mediación y Cambio  
c/ Ibiza, 72 - 5º B 28009 Madrid. Tel. 91 409 78 28

Diseño: G de COMUNICACION

Filmación e impresión: FILMACROM

La revista MEDIACION Y CAMBIO no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Es una revista semestral y gratuita

LA TIRADA ES DE 2.000 EJEMPLARES

# \* agenda

AGOSTO

## III CONGRESO IBERO-AMERICANO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA.

Del 24 al 27 de Agosto de 1999. Universidad Presbiteriana Mackentie Sao Paulo - Brasil. **Organiza:** Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica. Teléfono: 2368342. E-mail: Psicoclínica@mackentie

SEPTIEMBRE

## JORNADAS DE MEDIACIÓN PARA LA RUPTURA DE PAREJA.

Madrid 24 y 25 de Septiembre de 1999. **Organiza:** ATYME (Asociación Atención y Mediación a la Familia en proceso de Cambio). C/ Ibiza, 72 - 5º B. Teléfono: 91 4097828. Colabora: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Secretaría General de Asuntos Sociales. Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia.

•ATYME ha preparado estas jornadas para cumplir unos de sus objetivos: impulsar y dar a conocer la mediación como forma pacífica de resolver conflictos.

OCTUBRE y NOVIEMBRE

## CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN FAMILIAR.

Barcelona 6, 7, 8 y 9 de Octubre de 1999. **Organiza:** Generalitat de Cataluña-Xentre d'Estudios Jurídicos i Formació Especialitzada Teléfono: 93 2073114

## II JORNADAS DE MEDIACIÓN FAMILIAR.

Donostia, 15 y 16 de Octubre de 1999. Vitoria, 5 y 6 de Noviembre de 1999. **Organiza:** Federación de Madres y Padres de Euskadi. AGIPASE (Asociación Guipuzcoana de Padres y Madres Separados). AMAPASE (Asociación de Madres y Padres Separados de Alava). **Coordina:** Arantxa Irazusta. Teléfono: 943 482614

## Organizar nuestra convivencia

*He encontrado la horma de mi zapato. Me refiero, no a la pareja sentimental, si no a la forma de organizar nuestra convivencia.*

*Nuestra unión fue breve pero duró lo suficiente como para tener una hija en común. Después, las emociones han tendido a inundar y anegar lo que podía haber sido un terreno fértil para crecer. Gracias al Centro de Mediación hemos encontrado un cauce. No está todo perdido.*

*Me siento muy agradecido por vuestra existencia; sin vosotros yo estaría en medio de una inundación, bajo una tormenta y sin un triste paraguas.*

*Además de situarme entre las referencias jurídicas, me habéis ayudado a articular el diálogo con mi pareja. Y sobre todo, ofrecéis un beneficio a alguien ajeno y protagonista a la vez, que es nuestra hija.*

*Sinceramente, yo veo en vosotros una alternativa que sitúa a la persona por encima de la presión social, religiosa y cultural. Así prevalecen las voluntades individuales frente a la voluntad de unas leyes interpretadas por un juez o jueza, que aunque procedan de la soberanía popular, son siempre de difícil ajuste en cada caso particular.*

*Un niño, y más un adulto, verá siempre mejor que sus padres hayan sido capaces de llegar a un acuerdo, en vez de someterse a una fría sentencia que arbitra y ordena el frío corazón.*

*Vuestro esfuerzo conduce a la felicidad a personas a las que las fórmulas tradicionales no les sirven, y evita que los niños sufran las consecuencias de la ira entre los adultos. Os admiro porque devolvéis la vista a los que están cegados por las emociones, y ese no es un "milagro" fácil. Gracias de todo corazón.*

Javier Castiella González, usuario